

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2015.

- Se aprueba el acta de la sesión ordinaria, correspondiente a la celebrada el día 7 de julio de 2015.
- Se autorizan las siguientes licencias de obra mayor:
 - Para construcción de nave agrícola para almacén de guarda de aperos y utensilios, en la parcela 32 del polígono 58 del catastro de rústica, que promueven D. Antonio Nieto-Sandoval Díaz Benito de las Huertas y esposa.
 - Para construcción de vivienda unifamiliar y garaje en calle San Francisco de Asís 26-B que promueve D. Ignacio Nieto-Sandoval Gijón.
 - Para demolición de edificio en calle Zacatín, 19 que promueve “Construcciones y Obras García Muñoz, S.L.”.
 - Para Construcción de vivienda unifamiliar en calle Vía de Ciudad Real, 8 c/v a C/ Calvario, que promueve D. Mario Sobrino Simón.
- Se aprueba la relación de facturas núm. 13/2015 que presenta Intervención de Fondos en un importe total de 184.173,13 euros.
- Se aprueban los siguientes gastos para el ejercicio actual:
 - Para la contratación de dos actividades para la Feria y Fiestas 2015, con la Orquesta Atlantis, S.C. y Prixplaza, S.L. autorizando un gasto total de 3.539,25 euros.
 - Para la contratación del servicio extraordinario de recogida de basuras por las Ferias y Fiestas en el importe total de 1.602,68 euros.
 - Para la contratación de la comida popular con motivo de las próximas Ferias y Fiestas patronales con la empresa “Platos y Tapas, S.L.”, en el importe total de 3.877,50 euros.
 - Para la contratación de los espectáculos “Gran Prix Romano” y “Orquesta Sonital”, autorizando un gasto total de 18.041,10 euros.
 - Para la demolición, en ejecución subsidiaria, del edificio de calle Virgen de la Paz, 16 de esta localidad, declarado en estado de ruina física inminente, con la empresa “Camarvi Construye, S.L.”, en el importe total de 5.580,52 euros.
 - Por el alquiler de escenario para la actuación de Pablo Alborán con la empresa “Espectáculos Grupo Cero, S.L.” en un importe total IVA incluido de 9.680 euros.
- Se acuerda el cumplimiento de la Sentencia del Juzgado de lo Social núm. 1 bis, relativo a la demanda interpuesta por una empleada municipal.
- Se autoriza el pago de las vacaciones no disfrutadas por incapacidad temporal que demanda una trabajadora municipal
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se aprueban las siguientes certificaciones:
 - Núm. 3 de las obras de ejecución de Vivero de Empresas con el conforme del contratista la empresa “Camaconstru, S.L.”, en el importe total IVA incluido de 87.044,98 euros.
 - Núm. 1 de las obras de adaptación de local a Centro de Atención Temprana en calle Molinos de Viento, con el conforme del contratista D. Alfonso Jiménez Bruno, en el importe total IVA incluido de 25.134,31 euros.
- Se concede anticipo económico que demanda un empleado municipal.

Manzanares, a 22 de julio de 2015

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL